

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTOS

## TORRIJOS

Mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 15 de mayo de 2013, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, que han de regir en la adjudicación del contrato de concesión de la Gestión del Servicio Público de «Inmovilización, retirada y traslado de vehículos en la vía pública al depósito Municipal de vehículos y el estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario», en el Municipio de Torrijos (Toledo), mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación. Igualmente se acuerda su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo del anuncio de licitación cuyo contenido es el siguiente:

### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Junta de Gobierno Local.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Área de Contratación.
- Número de expediente: 8/2013.
- Dirección de internet del perfil del contratante: [www.torrijos.es](http://www.torrijos.es)

### 2. Objeto del contrato.

La gestión del servicio público de inmovilización, retirada y traslado de vehículos en la vía pública al depósito Municipal de vehículos y el estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario, en el municipio de Torrijos.

### 3. Tipo de Contrato.

Concesión administrativa.

### 4. Tramitación y procedimiento:

Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

### 5. Tipo de licitación.

La contraprestación económica que perciba la empresa adjudicataria serán las recaudaciones obtenidas por los expendedores de tickets, así como los costes del servicio de grúa.

Las tarifas vigentes aprobadas por el Ayuntamiento son las siguientes:

- Importe mínimo quince minutos: 0,15 euros.
- Por primera hora de estacionamiento: 0,60 euros.
- Por dos horas de estacionamiento: 1,25 euros.
- Por cada fracción de tiempo intermedia: 0,05 euros.
- Para residentes provistos de distintivo, en su zona asignada: 0 euros.
- Distintivo anual de residente: 3,10 euros.

Servicio de grúa: a) Enganche traslado al depósito, b) Retirada sin traslado al depósito.

El importe del canon a satisfacer por el concesionario del servicio al Ayuntamiento será el ofrecido por el adjudicatario en su proposición 100,00 euros/mes o porcentaje de la recaudación que será como mínimo el 30 por 100.

Para determinar el mencionado canon, el licitador ha de presentar, en su proposición, un estudio económico reflejando en él los siguientes datos:

- Gastos previstos (de explotación y de personal).
- Ingresos previstos (conforme a las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento).
- Excedente resultante (b-a).
- Canon variable que se oferta, expresado en % sobre el excedente resultante (b-a).

El importe del canon será revisado anualmente.

### 6. Garantía Definitiva:

Un 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

### 7. Plazo de ejecución.

La duración del contrato de gestión del servicio público será de 2 años, mediante la modalidad de concesión, prórrogas anuales hasta 2 años.

### 9. Presentación de proposiciones.

Quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

### 10. Obtención de Documentación.

En el Ayuntamiento de Torrijos, Plaza San Gil, sin número. 45500. Teléfono 925770801, fax: 925770517. Servicio de Atención Ciudadana. (SAC).

### 11. Criterios para la adjudicación del contrato:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios:

1. Experiencia del concursante en la prestación y gestión del servicio público de regulación y control de estacionamientos similares: hasta 10 puntos, se acreditarán las plazas con documentos oficiales de las ciudades donde se presta el servicio.

2. Por las posibles mejoras que se oferten: hasta 20 puntos máximo. Las mejoras se especificarán y valorarán de forma individualizadas. La valoración se realizará atendiendo a motivos de interés económico, social tecnológico o de cualquier índole a criterio del Ayuntamiento, no pudiendo considerarse como mejoras las prestaciones de servicios y suministros básicos solicitados en el presente Pliego.

3. Proyecto Técnico, medios materiales elaborados para la realización del servicio: hasta 10 puntos máximo. Se valorará la viabilidad de los mismos.

4. Por las condiciones económicas ofertadas de conformidad con lo establecido en este Pliego: hasta 10 puntos.

5. Por el estudio económico elaborado para la prestación del servicio de conformidad con lo establecido en el pliego: hasta 15 puntos.

6. Por la calidad del servicio, el plan de formación previsto para el personal y del plan de contingencias en el servicio: hasta 15 puntos máximo.

### 12. Apertura de las ofertas.

A las 13,00 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

### 13. Gastos de anuncios.

El importe de publicación del presente anuncio y los posteriores que se publiquen en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Torrijos 23 de mayo de 2013.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.